

Guía de seguridad de la información Pistas de Seguridad

PRODUCTOS

CERTIFICADOS E INVERSIONES

- Guarde celosamente su certificado de depósito o inversión en un lugar seguro y a salvo, así evitará contratiempos por pérdida o robo.
- Recuerde que su presentación es imprescindible para realizar transacciones con sus acciones o, bien, redimir su depósito al momento de vencerse o cancelarse.
- No endose los certificados de depósito o inversión a no ser en una de nuestras sucursales, o en la División de Relaciones con los Accionistas, y siempre al momento de realizar una operación que lo amerite.
- Evite el deterioro o daño de sus certificados, conservándolos en un lugar limpio, seco y fresco.
- La pérdida de su certificado de inversión requiere de trámites legales.

CUENTAS

- Cerciórese de que no es escuchado mientras divulga sus datos financieros a Servicio al Cliente al momento de legitimar una transacción.
- Revise con frecuencia la actividad de su(s) cuenta(s), sobre todo luego de haber realizado alguna transacción.
- Guarde sus cheques nuevos o cancelados en un lugar fresco y seguro.
- Porte su talonario de cheques sólo cuando lo vaya a utilizar. Memorice, o anote en un lugar seguro y a salvo, el número del último cheque disponible.
- Cuando haga depósitos o retiros considere si es necesaria la impresión de comprobantes. Recuerde que... AHORRAR Nos hace bien ("Un kilómetro cuadrado de bosque genera 1,000 toneladas de oxígeno al año").
- Periódicamente verifique sus transacciones bancarias vía Internet Banking.
- No registre su número de cédula en sus cheques o en el talonario de su chequera.
- Reporte inmediatamente la pérdida de sus chequeras o cheques.
- No divulgue su número de cuenta a nadie, salvo cuando usted realice alguna transacción y siempre que conozca el comercio con la cual está tratando.
- Revise su(s) estado(s) de cuenta(s) periódicamente y verifique que los cheques, débitos, pagos automáticos y otros retiros son los que usted autorizó.
- Disponga que le hagan depósitos directos a su(s) cuenta(s) para evitar pérdidas en los cheques o retrasos en los pagos.

- Los pagos recurrentes que tenga pendiente hacer, domicílielos, para que sean debitados automáticamente de su(s) cuenta(s).
- Si percibe en su cuenta:
 - Cargos inesperados,
 - Cargos de comercios desconocidos para usted,
 - Cheques cobrados fuera de la secuencia ordinaria de su talonario

... es probable que sea víctima del robo de su identidad, por lo que de inmediato debe reportarlo.

Se procederá a cerrar la(s) cuenta(s) afectadas y a abrir una nueva cuenta, así como reemplazar la(s) correspondiente(s) nueva(s) tarjeta(s) de débito o chequera(s).

- Destruya lo(s) talonario(s) y cheques sin usar que estén asociados a una cuenta cerrada y en desuso.
- Conserve su(s) libreta(s) de ahorros en un lugar fresco y seguro, pues es(son) el(los) instrumento(s) con el(los) cual(es) usted realizará sus transacciones; así garantizará que se mantenga(n) en óptima(s) condición(es) y evitará contratiempos, o gastos adicionales por reposición, por motivo de deterioro, pérdida o robo.

TARJETAS

- Su número de identificación personal (PIN), tarjeta de códigos o Token son sus datos financieros personales, privados e intransferibles. Protéjalos porque son valiosos.
- Son llaves de identificación y acceso a los sistemas de El Popular y constituyen, por tanto, información confidencial que usted no debe compartir ni, mucho menos, facilitar a nadie porque pueden ser usadas, sin su consentimiento, para legitimar operaciones bancarias.
- Cerciórese de que no es observado mientras introduce su PIN o código, de tarjeta o Token, al momento de legitimar un pago.
- Si su tarjeta de crédito o débito se pierde o le ha sido robada, repórtelo inmediatamente.
- Si recibe una tarjeta de crédito de reemplazo, actívela inmediatamente y destruya la tarjeta vieja como precaución.
- Al momento de dirigirse a nuestras sucursales para realizar pagos a su tarjeta de crédito, o al enviar a un tercero a ello, tenga a mano el número de la(s) tarjeta(s) correspondiente(s).
- Conozca el ciclo y la(s) fecha(s) de corte de su(s) estado(s) de tarjeta(s) y si deja de recibir su acostumbrado estado, repórtelo.
- Elija recibir sus estados de tarjeta vía correo electrónico. Así reducirá la cantidad de papel y correspondencia física con sus datos financieros impresos en ella. Recuerde que... AHORRAR Nos hace bien ("Un árbol puede ahorrar las emisiones de hasta 2,000 libras de carbono al medio ambiente").

- Acostúmbrese a revisar los cargos recientes y transacciones de compra aplicados a su(s) tarjeta(s) de crédito(s) para confirmar la validez de los mismos.
- Guarde en un lugar seguro la documentación sobre su(s) número(s) de tarjeta(s) de crédito o débito. En caso de pérdida esta información será valiosa para reportar y bloquear su(s) producto(s).
- Para evitar bloqueos preventivos a su(s) tarjeta(s) de crédito o débito, o a la de su(s) adicional(es), notifíquenos oportunamente cuando saldrá de viaje fuera del país, así como también, en cuáles lugares (países o ciudades) la usará y por cuánto tiempo.
- Cuando realice compras por internet, fíjese bien en los contratos y cláusulas de servicio, pues incluyen puntos importantes que usted debe conocer
- Reclame los cargos que usted no reconozca en un plazo no mayor de sesenta (60) días luego de ser aplicado a su estado de tarjeta de crédito, y no mayor a 2 días para su tarjeta de débito.
- Antes de firmar un comprobante de cargo (*voucher*), revíselo y confirme que todos los datos de la transacción son correctos (nombre del establecimiento, los últimos cuatro dígitos de su tarjeta de crédito, el monto a pagar, fecha y hora de la compra).

TRANSFERENCIAS

- Al momento de realizar una transferencia o pago vía Internet Banking, cerciórese de que no es observado mientras digita el código Token.
- No acepte trabajos en los cuales usted reciba pago o comisión por facilitar transferencias de dinero a través de su(s) cuenta(s).

INTERNACIONALES (ENVIADAS)

- A fin de garantizar que los fondos sean recibidos por el beneficiario final correcto, asegúrese de anotar, leer y revisar con detenimiento sus instrucciones de transferencia:
 - Nombre completo del beneficiario
 - Número de cuenta beneficiario
 - Banco beneficiario
 - Banco Intermediario (si aplica)
 - Número de cuenta del banco intermediario (si aplica)
- En los casos que la cuenta del beneficiario final se encuentre ubicado en los siguientes países, tomar en consideración los códigos para cada uno:
 - Bancos de Europa se utiliza el sistema BAN
 - México se utiliza La Clave

- Canadá se utiliza el Transit Number and Branch.
- Tenga presente que el Banco no realiza transferencias a:
 - Personas u organizaciones incluidas en lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés)
 - Países en territorios o jurisdicciones no cooperantes (lista negra) de acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)
 - Personas, entidades y/o países con sanciones establecidas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 - Países con sanciones o bloqueos económicos impuestos por EEUU.
- Como parte de las políticas y procedimientos del Banco y de las leyes de la República de Panamá, en cualquier momento el Banco le podrá solicitar información adicional para procesar su transferencia, sin perjuicio de haber completado y suministrado el formulario requerido para los fines, debidamente firmado.

INTERNACIONALES (RECIBIDAS)

- Asegúrese de suministrar las instrucciones correctas para recibir fondos en su(s) cuenta(s) con Popular Bank Ltd. Inc., tales como:
 - Banco Intermediario, a través de alguno de nuestros bancos corresponsales: JP Morgan Chase Bank, Bank of América, The Bank of New York, Wells Fargo Bank, Citibank, N.A., Bank of América Frankfurt (moneda EUR).
 - Banco beneficiario Swift BPDOPAPA
 - Nombre del cliente en Popular Bank Ltd. Inc. Y
 - Número de cuenta en Popular Bank Ltd. Inc.
- En caso de que la transferencia llegue en una moneda diferente a la de su cuenta tenga presente que la transacción deberá ser convertida a dólares de EE.UU., mediante una venta por el equivalente en dólares de dicha moneda.